

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de agosto de 2019
P.I.E. N° 259/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente Ejecutivo del Servicio de Impuestos Nacionales - SIN, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuál es el estado del trámite que deriva en la emisión de la vista de cargo N° GDGLP-DF-VC 26/2018 de 22 de abril de 2008, emitida por GRACO La Paz que conmina a la empresa SERPREC Ltda., representada por Guillermo Mayori Machicado al pago de 17000000,00 UFV's por impuestos devengados a favor del Estado boliviano.--- **2.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, qué acciones realizó el Servicio de Impuestos Nacionales, para el cumplimiento de la Resolución Determinativa N° 080/2008 de 23 de julio de 2008, emitida por GRACO La Paz.--- **3.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuál es el estado del trámite que deriva en la emisión de la vista de cargo con CITE: SIN/GDLPZ-I/DF/SFVE/VC/539/2015 de 31 de agosto de 2015 y si dicha vista de cargo que establece un saldo a favor del fisco actualizada al 31 de agosto de 2015 equivalente a UFV 1.626.041 (Un millón seiscientos veinte y seis mil cuarenta y uno 00/00 Unidades de Fomento a la Vivienda) se habría efectivizado en un cobro a favor del Fisco.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
**SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**